FORMATO		
ACTA DE SUSPENSION O AMPLIACION DE SUSPENSION		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-DP-16	Diseño de Proyectos	3

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO

DIRECCIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE SEGUIMIENTO A ESTUDIOS Y DISEÑOS

ACTA No 15 **de** DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN **CONTRATO DE** INTERVENTORIA

(Indique en este espacio la clase de contrato)

ETAPA Y/O FASE DEL CONTRATO ESTUDIOS Y DISEÑOS **CUÁL:** N/A

1. ANTECEDENTES

CONTRATO No. **IDU-531 - 2022**

(Indique el Número de Contrato o Convenio)

TIPO DE CONTRATO CONCURSO DE MÉRITOS **IDU-CMA-SGDU-048-2021**

(Indique en este espacio la identificación del proceso de selección efectuado)

OBJETO DEL CONTRATO

INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA ELABORACIÓN DE LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA AMPLIACIÓN DE LAS INTERSECCIONES DE LA AVENIDA LAS AMÉRICAS (AC 6) CON AV. BOYACÁ (AK 72) Y AV. DEL CONGRESO EUCARÍSTICO (AK 68) EN BOGOTÁ D.C.

(Indique el objeto del contrato de ejecución suscrito)

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO INTERSECCIONES DE LA AVENIDA LAS AMÉRICAS (AC 6) CON AV. BOYACÁ (AK 72) Y AV. DEL CONGRESO EUCARÍSTICO (AK 68) EN BOGOTÁ D.C

(Indique en este espacio el sitio de ejecución del contrato)

CONTRATO ASOCIADO IDU-529 - 2022

(Indique en este espacio el número del contrato Asociado.)

PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO QUINCE (15) MESES

(Indique en este espacio el número de días o de meses para ejecutar el contrato)

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO 25 (Día) **DE** AGOSTO (Mes) **DE** 2023 (Año)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO $ 1.394.155.705

(Indique en este espacio el valor del contrato en números)

CONTRATISTA CONSORCIO ARDANUY IVICSA 2

(Escriba el nombre o razón social del consultor)

INTERVENTOR CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21 SL SUCURSAL EN COLOMBIA (Escriba el nombre o razón social del Interventor) NIT 901.597.926-5 (Escriba el NIT del Interventor)

SUPERVISOR (A) KAROL ROCA PACHECO

(Escriba el nombre del Supervisor (a) delegado (a) por el IDU al contrato de interventoría)

2. PRÓRROGAS Y/O ADICIONES

PRÓRROGAS	**No.**	N/A	**DE FECHA**	N/A	**PLAZO**	N/A
TOTAL PLAZO DE PRORROGAS					**PLAZO**	N/A
ADICIONES:						
	No.	N/A	**DE FECHA**	N/A	**VALOR**	N/A
	No.	N/A	**DE FECHA**	N/A	**VALOR**	N/A
VALOR TOTAL ADICIONES					**VALOR**	N/A

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO $ 5.360.716.411

3. SUSPENSIONES Y AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN

SUSPENSIONES ANTERIORES:

ACTA No.	5	DE SUSPENSIÓN	**No.** 1	**DE FECHA**	10 de marzo de 2023	**DÍAS CALENDARIO**	31
ACTA No.	8	DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN	**No.** 1	**DE FECHA**	10 de abril de 2023	**DÍAS CALENDARIO**	15
ACTA No.	9	DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN	**No.** 1	**DE FECHA**	25 de abril de 2023	**DÍAS CALENDARIO**	15
ACTA No.	10	DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN	**No.** 1	**DE FECHA**	10 de Mayo de 2023	**DÍAS CALENDARIO**	15
TOTAL TIEMPO DE SUSPENSIONES ANTERIORES:						**DÍAS CALENDARIO**	76

SUSPENSIÓN ACTUAL:

ACTA No.	14	DE SUSPENSIÓN	**No.** 2	**DE FECHA**	22 de Agosto de 2023	**DÍAS CALENDARIO**	30
ACTA No.	15	DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN	**No.** 2	**DE FECHA**	21 de Septiembre de 2023	**DÍAS CALENDARIO**	32
TOTAL TIEMPO DE SUSPENSION ACTUAL						**DÍAS CALENDARIO**	62

FECHA ACTUAL DE TERMINACIÓN 8 de marzo de 2024 **NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN** 9 de abril de 2024

FECHA EN QUE SE SUSPENDE 21 de Septiembre de 2023 **FECHA DE REINICIACIÓN** 23 de Octubre de 2023

FORMATO		
ACTA DE SUSPENSION O AMPLIACION DE SUSPENSION		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-DP-16	**Diseño de Proyectos**	**3**

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO

DIRECCIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE SEGUIMIENTO A ESTUDIOS Y DISEÑOS

ACTA No 15 **de** DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN **CONTRATO DE** INTERVENTORIA

(Indique en este espacio la clase de contrato)

ETAPA Y/O FASE DEL CONTRATO ESTUDIOS Y DISEÑOS **CUÁL:** N/A

FECHA DE TERMINACIÓN DE LA FASE ACTUAL 9 de enero de 2023 **FECHA DE TERMINACIÓN DE LA ETAPA ACTUAL** 9 de abril de 2024

Las partes representadas por: N/A

(Escriba el nombre completo del representante legal del contratista)

representante legal del contratista; MANUEL GONZÁLEZ MOLES

(Escriba el nombre completo del representante legal de la Interventoría)

representante legal de la interventoría; y KAROL ROCA PACHECO

(Escriba el nombre completo del Supervisor (a) del contrato, delegado por el IDU)

Supervisor(a) IDU de contrato de interventoría, acuerdan **AMPLIAR LA SUSPENSIÓN del** contrato de conformidad con el oficio de la interventoría con número de Radicado IDU. N/A (Indicar el número de radicado IDU) N/A (Día) de N/A (Mes) de N/A (Año)

4. CAUSAS

Teniendo en cuenta que a la fecha no se han superado las causales que originaron la suspensión, previstas en el Acta No. 14 de Suspensión No. 2, lo anterior con el fin de poder contar con el concepto de la Subdirección General Jurídica (SGJ) del Instituto, que permita a las partes realizar en adecuada forma las gestiones a que haya lugar, ya que el escenario actual debe ser analizado y reestructurado, de tal manera que se tenga una solución a la situación presentada, por lo cual, se hace necesario ampliar la suspensión por un término de treinta y dos (32) días calendario, a partir del 21 de septiembre de 2023.

Lo anterior, con el fin de tener total claridad frente al trámite a seguir y que la solución definitiva ante dicha situación se encuentre ajustada al criterio jurídico para informar y comunicar a las partes. Así mismo, la firma consultora CONSORCIO ARDANUY IVICSA 2 se encuentra realizando los análisis respectivos, de cara a la posible modificación del contrato y todo lo que dicho trámite conlleva, para verificación y aprobación de la firma Interventora.

Por lo expuesto anteriormente, las partes concluyen que están de acuerdo en proceder a suscribir la ampliación de la suspensión para el contrato IDU-529-2022, por un período de treinta y dos (32) días calendario y fecha de reinicio el día 23 de octubre de 2023.

5. OBSERVACIONES

1. La ampliación de la suspensión del contrato, no ocasionará reconocimiento económico alguno por parte del IDU, ni al Consultor ni a la Interventoría, por lo cual renuncian expresamente a efectuar reclamaciones en contra del IDU de los costos eventuales que pueda llegar a generar la suspensión.

NOTA DE LA INTERVENTORIA:

Con respecto a la observacion anterior, atendiendo la causal y motivación de la suspensión del plazo de los contratos y, en especial, la que se provoca a la interventoría, equivoca el IDU su interpretación y lectura del escenario económico, pues la interventoría, inclusive en dicho escenario – de suspensión de su plazo – si bien no tiene una labor que supervisar estando suspendida la consultoría, debe en todo caso mantener y causar costos y gastos de sostenimiento administrativos y de personal, que terminará reconociendo el IDU, bien sea por la vía contractual y administrativa o por la vía judicial.

2. El IDU se reserva el derecho de responder a cualquier reclamación efectuada por el Contratista Interventor con ocasión de la presente suspensión.
3. El interventor se compromete a ampliar los plazos del amparo de la garantía única de cumplimiento y del anexo de responsabilidad civil extracontractual.
4. El plazo de suspensión no afecta el plazo de ejecución del contrato, ni la vigencia del mismo.
5. En caso de superarse las causas que originaron la presente ampliación de la suspensión antes del plazo establecido, se procederá al reinicio del contrato.
6. El IDU conserva su potestad sancionatoria.
7. Sin perjuicio de la suspensión de obligaciones (total o parcial) que se pacta, las partes podrán continuar adelantando actividades de carácter administrativo, directamente relacionadas con el contrato, de manera que, aquellas que tienen la potencialidad de ser atendidas se cumplan. Para el efecto, las partes harán alusión mediante comunicaciones dirigidas entre ellas, a las gestiones que van desarrollando a pesar de la suspensión de obligaciones contractuales. Lo anterior, en virtud del principio de la libre autonomía de las partes en la autocomposición de sus relaciones jurídicas, de manera que se cumplan las finalidades que se pretenden satisfacer, de acuerdo con las consideraciones incluidas en el concepto emitido por la Subdirección General Jurídica sobre este asunto, mediante comunicación con radicado No. DTGC 20204350193953 de fecha 15 de septiembre de 2020.
8. El IDU en virtud de la relación jurídico-negocial que en estado de suspensión subsiste, se reserva el derecho de acudir al consultor y/o interventor, citarlo a mesa de trabajo, y requerirlo mediante comunicaciones con el objetivo de superar las causales de la suspensión.

El se compromete a terminar el objeto contratado en el plazo faltante, de conformidad con el acta de reinicio y de acuerdo con las funciones establecidas en el contrato y/o en el Manual de Interventoría

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el manual de interventoría, en Bogotá, D.C., a los

VEINTIUNO (Día en letras) 21 (Día en números) días del mes de SEPTIEMBRE (Mes en que se firma el acta) de 2023 (Año de firma del acta)

(Firma)

(Nombre) N/A

Representante Legal del Consultor

(Firma)

(Nombre) MANUEL GONZÁLEZ MOLES

Representante Legal del Interventor

FORMATO		
ACTA DE SUSPENSION O AMPLIACION DE SUSPENSION		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-DP-16	**Diseño de Proyectos**	**3**

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO

DIRECCIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE SEGUIMIENTO A ESTUDIOS Y DISEÑOS

ACTA No 15 **de** DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN **CONTRATO DE** INTERVENTORIA

(Indique en este espacio la clase de contrato)

ETAPA Y/O FASE DEL CONTRATO ESTUDIOS Y DISEÑOS **CUÁL:** N/A

(Firma)
(Nombre) WILSON JAIR RANGEL JIMÉNEZ
Profesional de Apoyo a la Supervisión del IDU - Coordinador

(Firma) Diana Carolina Valderrama T.
(Nombre) DIANA CAROLINA VALDERRAMA TORRES
Profesional de Apoyo a la Supervisión del IDU

(Firma)
(Nombre) LOLA RAMIREZ QUIJANO
Profesional de Apoyo Legal de la Supervisión, que revisa

(Firma)
(Nombre) BERTHA ELENA CARBONEL BENEDETTI
Profesional de Apoyo Legal del Ordenador del Gasto, que revisa

(Firma)
(Nombre) EDISON VELEZ JARAMILLO
Profesional de Apoyo Financiero, que revisa

(Firma) Karol Roca Pacheco
(Nombre) KAROL ROCA PACHECO
Supervisor(a) del Contrato IDU

Subdirector(a) Técnico (a) de Seguimiento a Estudios y Diseños

(Firma)
(Nombre) JOSE FELIX GOMEZ PANTOJA
Ordenador(a) del Gasto
Subdirector(a) General de Desarrollo Urbano

Esta acta debe ser firmada por el(la) Subdirector(a) General o Director(a) Técnico(a) en caso de ser el(la) ordenador(a) de gasto y de pago. Ver las Resoluciones IDU de delegación de funciones.